

21

Deas de los meses de Noviembre de mil Setecientos qual
renta y dos años se juntaron a consejo Los señores Don
Justicia y Rexim^{to} de esta entera sala de subyuntamiento
para tratar y Conferir cosas tocantes al servicio de su
Maj^{dad} bien y quietud desta Republica en suaver el Sr.
Lic^{do} Don Joseph de Castro Valcarras Abogado de los R^{es}.
Consejos Corredor y Capitan[?] agremio desta Ciudad por
Subm^o y los S^{res}. Don Diego Melgarejo y Carrero Alfons
mayor, Don Christoval Joseph de Aguilar Don Mathias
Lery deudeta, y Don Juan. Xavier Garu[?] seron Re
g^ldores.

D^o Bernabe Portan Jurado.

M^o de Primeras
Letras =

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Don Joseph Moreno natural desta Ciudad y vecino de la
Villa de Belz Abasco por el que manifiesta que de
scando se le ha de dar un lugar y ocuparse en esta en el
ejercicio de Maestro de primeras letras y educacion
de los Niños en la buena Crianza y Truque de esta
Santa Fee, suplica a esta Ciudad se admita por tal Maes
tro y portador de esta teniendole presente los casa que se
hallan de este ejercicio y Magnitud de Niños para subu
na educacion = Acordo que previendo el obtener Apro
bacion ordinaria el Sr. Don Joseph Moreno se le admita
por tal Maestro de primeras Letras y no en otra forma

C

